

EXPDTE. N°: 860/2006 - P.Com

AUTOR: MILESI Marta Silvia

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de agilizar los trámites legales y reglamentarios correspondientes, a fin de que la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) apruebe y autorice en el plazo más breve posible, la importación y/o comercialización de la vacuna que previene la infección por virus de papiloma humano o HPV, virus que constituye la principal causa de cáncer de cuello de útero y que se incorpore al Calendario Nacional de Vacunación.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

LASSALLE	GONZALEZ	HOLGADO	RANEA PASTORINI	ROMANS
SANTIAGO	SARTOR	ACUÑA	PERALTA	ARRIAGA
PINAZO	GRAFFIGNA			DI GIACOMO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 28 de Febrero de 2007